INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año:	Contratación por vía de la excepción ANDE N° 285/2026
Descripción:	MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICION ENERSIS PARA MEDIDORES AMI
ID:	477713
Fecha:	05 de Junio de 2026

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 51896 de fecha 25 de mayo del 2026, **(ANEXO - 1)** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Señor Carlos Vera
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Nelson Gavilan
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Juana Benitez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:** Apertura de oferta realizada en fecha 26 de mayo de 2026:

1. COMPANIA COMERCIAL DEL PARAGUAY	
ITEM 1	Precio Total (Guaraníes)
Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para medidores AMI	2.681.250.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No existe constancia de observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. Análisis de Documentos sustanciales:

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales detallados en el **ANEXO - 2**, se concluye lo siguiente:

Ing. Carlos María Vera
División Gestión Comercial
Comercial - ANDE

	Oferente
Documentos	**COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**
Formulario de Ofertas (Incluye Lista de Precios) (*)	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. (*)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (*)	**CUMPLE**

(*) PRESENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN SU PUNTO REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

3. Análisis de las inhabilidades prevista en el Art.21de la ley N° 7021/22.

Detalle en el cuadro de evaluación adjunto en el **ANEXO-2**

Oferente	Cumple / No cumple	Observación
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	CUMPLE	CUMPLE.

4. Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO -3). Análisis de Precios Ofertados

Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el **ANEXO – 3**, no se constatan errores aritméticos.

Análisis de Precios: La comparación del precio en relación con el precio referencial del ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO – 3**. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación del precio en relación con el precio referencial por ítem, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.

Ing. Carlos María Vera
División de Gestión Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

ANALISIS DE OFERTAS Y ERRORES ARITMÉTICOS

VEX 285/2026					COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO ESTIMADO (Guaraníes)	TOTAL ESTIMADO (Guaraníes)	Precio Unitario Ofertado Moneda: Guaraníes	Precio Total Ofertado Moneda: Guaraníes	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado por ítem
1	Mantenimiento y Soporte Anual de las Licencias de Sotfware de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI	3	893.750.000	2.681.250.000	893.750.000	2.681.250.000	0,00%
		Año	Total Estimado	2.681.250.000	TOTAL OFERTA	2.681.250.000	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO					% VARIACIÓN	0,00%	
					UBICACIÓN	1	

5. Margen de preferencia: Detalle en el cuadro Adjunto en el (ANEXO - 3).

No se analiza este apartado considerando que se presenta una sola oferta.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

6.1 Capacidad Legal: Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales **(ANEXO – 2)**, elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

El oferente ha dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

Cadena de Autorizaciones del Fabricante al Oferente:

N°	Oferente	Documento Presentado	Resultado análisis
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	Presenta la Autorización del fabricante, de fecha 19 de mayo de 2026, donde NAVITUS LT UAB, como fabricante único y exclusivo otorga a Compañía Comercial del Paraguay SA la autorización de suministrar los bienes objetos de la presente licitación, todos estos documentos fueron verificados por el comité de evaluación.	**CUMPLE**

6.2 Capacidad Financiera:

No aplica según el PBC.

Ing. Carlos María Vera
División de Gestión Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

6.3 Experiencia

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO - 4)**, se concluye:

OFERENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado mediante consulta/ con la oferta	Documentos Presentados	Resultado de análisis.
Se evaluaran las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente conforme a los Requisitos documentales para evaluar el siguiente criterio, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Contratación	Original o fotocopia simple del documento que demuestre la representación autorizada y comercialización en el Paraguay, con los productos **ENERSIS**	Documento no presentado(1)	Carta de representación y comercialización en Paraguay autorizada	**CUMPLE**
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes a ser proveídos en virtud del contrato. Asimismo, presentar los documentos que demuestran la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Documento presentado Con la oferta	Autorización del Fabricante	

(1) Documento subsanado Mediante Consulta Nota CEO N° 1 CCP SA

6.4 Capacidad Técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y otros requisitos de capacidad técnica.

Según planilla de verificación **(ANEXO - 5)**, se concluye:

OFERENTE: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado mediante consulta/con la oferta	Documentos Presentados	Resultado de análisis.
El servicio ofertado deberá satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente llamado.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	Documento presentado con la oferta	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada.	**CUMPLE**

El oferente presenta las documentaciones que justifican los requisitos de experiencia y capacidad solicitados en la presente licitación, y el análisis correspondiente del cumplimiento de los requerimientos se encuentra en el **(ANEXO - 5)**, según los requisitos de experiencia y capacidad técnica establecidos en el PBC.

Ing. Carlos María Vera
División de Gestión Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

7. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de interés: Ninguna

8. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Ninguna

9. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: Ninguno.

10. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación VEX 285/2026 "Mantenimiento Y Soporte Técnico Anual De Las Licencias Del Software De Telemedición Enersis Para Medidores AMI." - ID: 477.713, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A, RUC N° 80000077-3

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes	Precio Total IVA incluido Guaraníes
1	Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI	ENERSIS/ Lituania	Año	3	893.750.000	2.681.250.000
Monto Total Guaraníes						2.681.250.000
Monto Total Guaraníes: Dos mil seiscientos ochenta y un millones doscientos cincuenta mil.						

Atentamente,

Señora Juana Benitez

Miembro Representante de la Asesoría Legal

Señor Nelson Gavilan

Miembro Representante del Área Solicitante

Señor Carlos María Vera

Coordinador

ANEXOS

ANEXO - 1

- Resolución de Conformación de Comité.

- Acta de Apertura de Ofertas

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51896

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 285/2026, PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICIÓN ENERSIS PARA MEDIDORES AMI.

Asunción, 25 de mayo de 2026

VISTO: El Interno DCP/DLI/5537/2026 de fecha 25 de mayo de 2026, originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 285/2026, para Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI;

La Resolución P/N° 49173 de fecha 5 de junio de 2024, "Por la que se aprueba el Procedimiento "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas, del Manual de Procedimientos"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley Nº 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Contratación por Vía de la Excepción de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 285/2026, para Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI, ID N° 477713, el que se integra con los siguientes funcionarios:

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 285/2026, PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICIÓN ENERSIS PARA MEDIDORES AMI.

- **Coordinador:** Señor Carlos María Vera González
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Nelson Gavilán
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Juana Benítez

Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Art. 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º- El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 4º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2026.05.27 16:49:46 -03'00'

DCP
DCP/LC
/ms

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	477713				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	VEX285-26 Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	26-Mayo-2026	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	10:08
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CVE con difusión previa				
LUGAR DE APERTURA	Salón Auditorio, Segundo Piso - Sede Central de la ANDE				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Lorena Godoy				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Luis Miguel González y María de la Paz Bareiro				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000077-3	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA	licitaciones@ccp.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

María P. Bareiro
María de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.681.250.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Paraguaya S.A. de Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 140.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/05/2026 a 21/11/2026, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA	1	1883643	NO	Registro Proveedor	2024-02-06 10:16:09	2024-02-07 10:28:02

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:08 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Lorena María Godoy
Sección LPN
Dpto. de Licitaciones - ANDE

Lic. Luis M. González E.
Jefatura Dpto. de Licitaciones

María de la Paz Bareiro
Departamento de Licitaciones
ANDE

ANEXO – 2

- Planilla de Verificación de Documentos Legales.

- Documentos relativos al análisis del Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Vex 285/26 "Mantenimiento y Soporte Tecinico Anual de la Licencias del Sotfware de Telemedeción para Medidores Ami" ID: 477.713

Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución P/ N° 51896

	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1 COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
1	**Formulario de Oferta (*)**	
	[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE

Moneda de la Oferta	GUARANIES
Monto Total de La Oferda	2.681.250.000

2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	
	El porcentaje de la GMO deberá ser del cinco por ciento al 5% del monto total de la oferta	134.062.500
	Monto de la Garantía Presentada :	140.000.000
	El periódo de validez de la GMO es de ciento veinte (150) días, contado a partir de la fecha límite para presentación de las ofertas 25/05/2026 - 22/09/2026	21/11/2026 (CUMPLE)
	Fiador: Banco o Cia de Seguros.	LA PARAGUAYA SA DE SEGUROS

3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4	Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios publicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
6	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE (1)

8	**Documentos legales .Oferentes.**	
8.1	**Personas Físicas.**	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	
8.2	**Personas Jurídicas.**	
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(*)**	CUMPLE
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(*)**	CUMPLE
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
8.3	**Oferentes en Consorcio.**	
a	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	

b	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	
i	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii	Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	
i	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

14	**Experiencia Requerida**	
1	Original o fotocopia simple del documento que demuestre la representacion autorizada y comercializacion en el Paraguay, con los productos **ENERSIS**	CUMPLE (1)
2	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes a ser proveidos en virtud del contrato. Asismismo, presentar los documentos que demuestran la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas.	CUMPLE

15	**Capacidad Técnica**	
1	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	CUMPLE

Referencia
*Documentos Sustanciales a ser presentados con la oferta
**Documentos que deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
(1) Presentada Mediante Nota Ceo N°1 - VEX 285 /2026

Abog. Juana Benitez.
Representante de la Asesoría Legal

ANDE

MEMORÁNDUM

GC/DMC/ 6595/2026

A : Departamento de Gestión del Personal (DRH/DGP).

De : Departamento de Mediciones Comerciales.

Lugar y Fecha : Asunción, 28 de mayo de 2026 ID: 139157922

De conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, solicitamos informe si los oferentes, sean personas físicas o socios/ gerentes/ y/o representantes legales de sociedades – personas jurídicas, mencionadas a continuación, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del Articulo 21 de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas.

El pedido se realiza en el marco de la elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas correspondiente a la **VEX 285/2026 MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICION ENERSI PARA MEDIDORES AMI.**

ID: 477.713

Oferente: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.			
Nº	C.I.	NOMBRES	APELLIDOS
1	1.547.726	CARLOS SEBASTIAN	ACHA MENDOZA
2	756.280	MARCELO JOSÉ	MARIN ABENTE
3	3.386.291	JEREMÍAS DANIEL	ABENTE MARINONI
4	850.550	MARÍA EMMA	ABENTE SILVA
5	440.619	JORGE ABENTE	ABENTE SARALEGUI
6	300.577	EDUARDO	ABENTE SARALEGUI
7	390.403	JUAN MARTIN	ABENTE SARALEGUI
8	440.625	CAMILO	ABENTE SARALEGUI
9	865.552	BETTINA INES	MARINONI VDA. DE ABENTE
10	201.605	MARIA SUSANA	ABENTE DE MARIN
11	201.440	MARIA SOFIA	ABENTE SARALEGUI
12	459.754	JULIA	FERNÁNDEZ VDA. DE ABENTE SOLÍS
13	181.395	MARIA CRISTINA	ABENTE VDA. DE SOLÍS
15	2.700.114	MARTIN	FONT LLERANDI

Atentamente

NELSON GAVILAN Firmado digitalmente por NELSON GAVILAN

Ing. Nelson Gavilan
Miembro del Comité.

ANDE

Corresponde al Memorándum GC/DMC/6595/2026 ID: 139157922

A: Departamento de Mediciones Comerciales.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas, se informa que las siguientes personas cuentan con registro en el citado sistema.

Nro. De Cédula: 1.547.726

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
1547726	ACHA MENDOZA, CARLOS SEBASTIAN

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
CONTRATADO	2024	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE			8.041.119	01/07/2024 - 31/12/2024	43-VENCIMIENTO D	31/12/2024
CONTRATADO	2024	12	5	MIN. DE DEF. NAC.	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE			8.041.119	01/07/2024 - 31/12/2024	43-VENCIMIENTO D	31/12/2024
CONTRATADO	2017	11	3	CÁMARA DE DIPUT	XD1	PERSONAL DOCENTE PARA	148	CONTRATACIÓN DE			900.000	01/04/2017 - 31/12/2017	43-VENCIMIENTO D	31/12/2017
CONTRATADO	2015	11	2	CÁMARA DE SENA	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF			4.600.000	01/01/2015 - 30/06/2015	43-VENCIMIENTO D	30/06/2015
CONTRATADO	2014	11	2	CÁMARA DE SENA	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF			4.600.000	01/01/2014 - 30/06/2014	43-VENCIMIENTO D	30/06/2014
CONTRATADO	2014	11	2	CÁMARA DE SENA	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF			4.600.000	01/07/2014 - 31/12/2014	43-VENCIMIENTO D	31/12/2014
PERMANENTE	2013	11	3	CÁMARA DE DIPUT	CS4	MIEMBROS	113	GASTOS DE REPRE		4	3.168.000	01/01/2013	09-TERMINO DE FU	01/07/2013
CONTRATADO	2013	11	2	CÁMARA DE SENA	XP3	ASESOR	145	HONORARIOS PROF			4.600.000	01/07/2013 - 31/12/2013	43-VENCIMIENTO D	31/12/2013
PERMANENTE	2013	11	3	CÁMARA DE DIPUT	A08	MIEMBROS	112	DIETAS		5	11.906.840	01/01/2013	09-TERMINO DE FU	01/07/2013
PERMANENTE	2012	11	3	CÁMARA DE DIPUT	CS4	MIEMBROS	113	GASTOS DE REPRE		4	3.168.000	01/07/2008	-	
PERMANENTE	2012	11	3	CÁMARA DE DIPUT	A08	MIEMBROS	112	DIETAS		5	11.906.840	01/07/2008	-	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 300.577

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
300577	ABENTE SARALEGUI EDUARDO

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoria			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum GC/DMC/6595/2026 ID: 139157922

Nro. De Cédula: 440.625

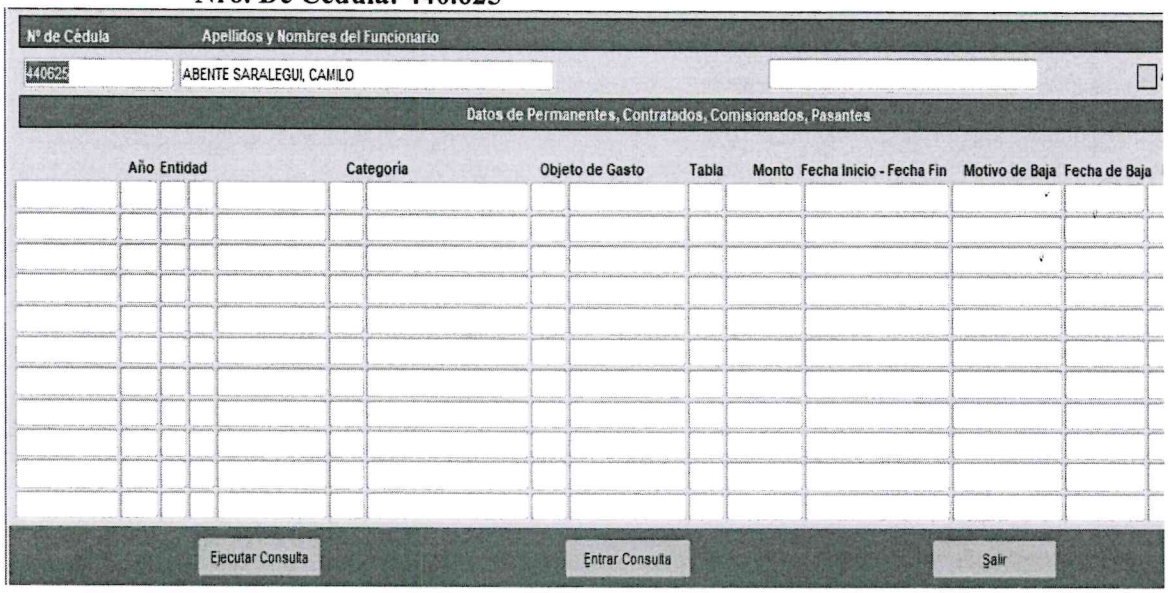

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

Nro. De Cédula: 201.440

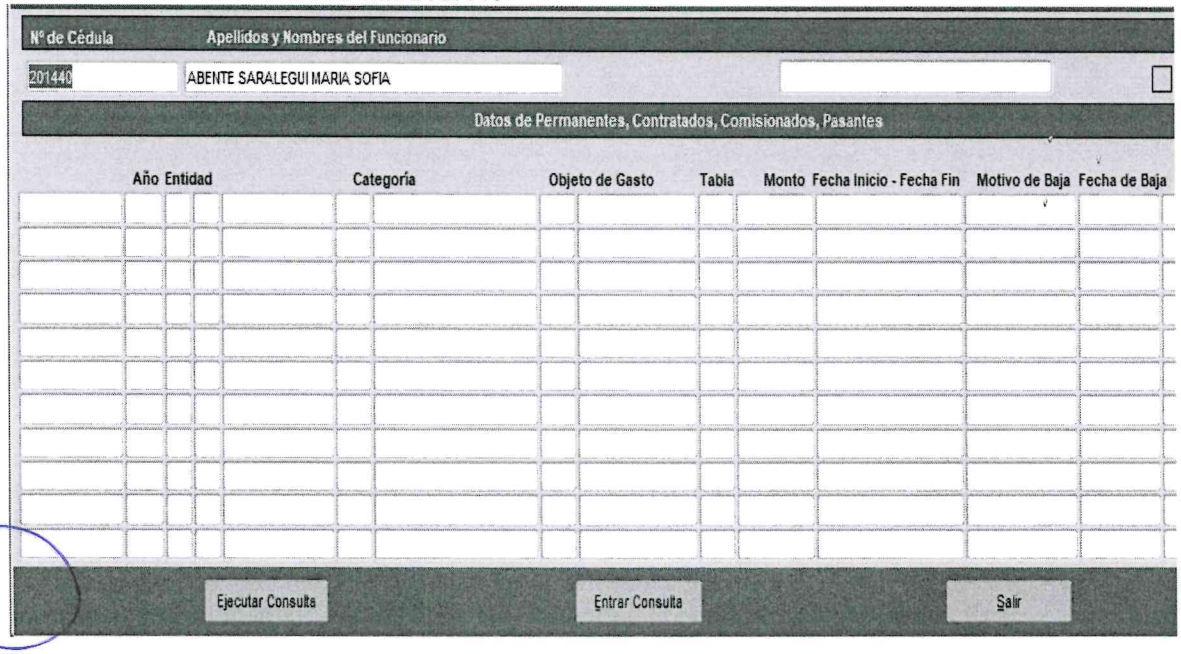

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

ANDE

Corresponde al Memorándum GC/DMC/6595/2026 **ID: 139157922**

Nro. De Cédula: 2.700.114

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario												
2700114	FONT LLERANDI, MARTIN SEGUNDO										DEVOLUCION DE APORTE, presione el botón.	VER JUBIL.	
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes													
	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja
PERMANENTE	2007	12	3	MIN.DEL INTERIOR	B26	DIRECTOR	111	SUELDOS	50	3.431.600	21/01/2007	02-RENUNCIA	30/06/2007
PERMANENTE	2007	12	3	MIN.DEL INTERIOR	S07	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.386.700	23/01/2007	02-RENUNCIA	30/06/2007
PERMANENTE	2007	12	3	MIN.DEL INTERIOR	B26	DIRECTOR	111	SUELDOS	50	3.431.600	01/01/2007	22-RETIRO TEMPOI	20/01/2007
PERMANENTE	2006	12	3	MIN.DEL INTERIOR	S07	DIRECTOR	113	GASTOS DE REPRE	4	1.386.700	01/01/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006
PERMANENTE	2006	12	3	MIN.DEL INTERIOR	B26	DIRECTOR	111	SUELDOS	50	3.431.600	01/01/2006	35-REAPERTURA F	31/12/2006
CONTRATADO	2005	12	3	MIN.DEL INTERIOR		ASESOR	145	HONORARIOS PROI		5.500.000	01/04/2005 - 30/06/2005	09-TERMINO DE FU	30/06/2005
CONTRATADO	2005	12	3	MIN.DEL INTERIOR		ASESOR	145	HONORARIOS PROI		5.830.000	01/07/2005 - 31/12/2005	07-TERMINO DE MI	31/12/2005

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Observación: La falta de datos en el campo "Fecha Baja" no implica que el afectado siga vinculado a la entidad indicada. Puede significar que la entidad no ha registrado la baja del vínculo (falta de actualización), o que efectivamente el vínculo está vigente.

En lo que respecta a las demás personas, se informa que no se encontraron datos para las mismas en dicho sistema.

Atentamente,

Lic. Veronica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGP1
SL/fr
01/06/2026

Planilla de Verificación de Documentos Legales.

Documentos relativos al análisis del Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Oferente: Compañía Comercial del Paraguay

REQUISITO LEGAL	DOCUMENTOS REQUERIDOS O INFORMES	FUENTE DE INFORMACIÓN	ANALISIS Y CONCLUSIÓN
Inciso a) y d) Autoridades Nacionales y funcionarios públicos	- Declaración Jurada de personas. - Constancia de Registro de Estructuras Jurídica. - Constancia de Registro de Beneficiarios Finales. - Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina https://www.paraguay.gov.py/estado https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores SINARH. Mediante memorándum GC/DMC 6595/2026. Registro de Proveedores del Estado: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/registro-de-proveedores-del-estado	No se registran. Cumple
Inciso b) y e) Vinculación societaria o de Representación			No se registran. Cumple
Inciso c) y f) Vínculo Familiar			No se registran. Cumple
Incisos i) y j) Vinculación con Inhabilitados o Contratos terminados rescindidos			No se registran. Cumple
Inciso m) y o) Vinculo con Oferentes/ Proveedores			No se registran. Cumple
Inciso g)y k) Terminación o rescisión de Contratos, o situación de mora	Informe del Área Competente respecto a contratos resueltos administrativamente o situación en mora.	Registro de Terminaciones Contractuales: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/	No registra en el área solicitante. Cumple
Inciso h) Inhabilitación de la DNCP	Registro de Sanciones de Proveedores	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html	No registra. Cumple
Inciso n) vínculo previo con el llamado en concreto	Informe del Área responsable de la Licitación sobre antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa.	Nómina de los funcionarios de la UAS encargados de la preparación de los documentos del llamado.	No registra. Cumple
Inciso p) Derechos Intelectuales	Derechos del autor	Registro N° 52269 del 01/12/2006 de la oficina estatal de Patentes de la Republica de Lituania	Cumple

Ing. Nelson Gavilán

Incisos q) Mora con obligaciones tributarias y de seguridad social.	- Certificado de cumplimiento tributario - Certificado de cumplimiento con la Seguridad social.	https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/registro-de-proveedores-del-estado	No registra mora. Cumple

Obs.: Los demás incisos no citados corresponden a documentos a ser presentados para la firma del Contrato.

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes:

•**Nota CEO Nº 01 – VEX285/2026.** Original o fotocopia simple del documento que demuestre la representación autorizada y comercialización en el Paraguay, con los productos ENERSIS y Patente Comercial, a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**

Ing. Nelson Gavilán
GC / DMC1
Jefatura

INFORME DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA LICITACION SOBRE ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA DONDE CONSTEN LAS FIRMAS O PERSONAS INVOLUCRADAS.

Los funcionarios de la unidad solicitante —en este caso, el Departamento de Mediciones Comerciales— involucrados en la convocatoria del llamado han sido:

- Cayo Darío Torres Leguizamón

- José Nicolás Caballero Lesme

Atentamente.



Ing. Cayo D. Torres L.
Dpto Mediciones Comerciales
GC/DMC

Ing. Cayo Torres

Departamento de Mediciones Comerciales

INFORME DEL ÁREA COMPETENTE RESPECTO A CONTRATOS RESUELTOS ADMINISTRATIVAMENTE O SITUACIÓN DE MORA.

Desde el Departamento de Mediciones Comerciales, se informa que actualmente no se registran contratos en situación de mora con la empresa Compañía Comercial del Paraguay.

A modo de referencia, se detallan algunos de los contratos vigentes con la firma mencionada:

-
- Contrato N° 10.162/2026 - LPI N° 1981/2025
-
- Contrato N° 10.163/2026 - LPI N° 1982/2025
-
- Contrato N° 10.159/2026 - LPI N° 1983/2025
-
- Contrato N° 9.862/2025 - LPI N° 1882/2024
-
- Contrato N° 9.589/2024 - LPI N° 1833/2024

Atentamente.

Ing. Cayo D. Torres L.
Dpto Mediciones Comerciales
GC/DMC

Ing. Cayo Torres

Departamento de Mediciones Comerciales

ANEXO – 3

- Cuadro Comparativo de Ofertas y Variaciones Porcentuales.

- Aplicación de Margen de Preferencia.

ANALISIS DE OFERTAS Y ERRORES ARITMÉTICOS

VEX 285/2026					COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO ESTIMADO (Guaranies)	TOTAL ESTIMADO (Guaranies)	Precio Unitario Ofertado Moneda: Guaranies	Precio Total Ofertado Moneda: Guaranies	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado por Ítem
1	Mantenimiento y Soporte Anual de las Licencias de Sotfware de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI	3	893.750.000	2.681.250.000	893.750.000	2.681.250.000	0,00%
		Año	**Total Estimado**	**2.681.250.000**	**TOTAL OFERTA**	**2.681.250.000**	
PORCENTAJE DE VARIACIÓN EN RELACIÓN AL COSTO ESTIMADO					% VARIACIÓN	0,00%	
					UBICACIÓN	1	

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes: Ninguno.

Aplicación de Margen de Preferencia.

No se analiza este apartado considerando que se presenta una sola oferta.

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes: Ninguno.

Ing. Nelson Gavilán
GC / DMC1
Jefatura

ANEXO - 4

- Planilla de Experiencia

NAVITUSLT
Visorių g. 2, LT-08300
Vilnius
+370 5 232 8000
info@navitus.lt
www.navitus.lt

000021

FORMULARIO Nº 1

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 477713

A: Administración Nacional de Electricidad

POR CUANTO

Nosotros *Navitus LT UAB*, como fabricantes oficiales de Software de Telemedición ENERSIS, con fábricas ubicadas en *Visoriu g. 2, Vilnius, Lituania* mediante el presente instrumento autorizamos a *Compania Comercial del Paraguay S.A., dirección* Av. República Argentina N° 2278, Asunción, Paraguay a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra Software de Telemedición ENERSIS, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que Compania Comercial del Paraguay S.A., cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: Mindaugas Lapkus

Cargo: *Director General*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: Navitus LT UAB

Fechado en el día 19 de Mayo de 2026

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

NAVITUSLT
Visorių g. 2, LT-08300
Vilnius
+370 5 232 8000
info@navitus.lt
www.navitus.lt

Vilnius, 18 de mayo de 2026.

CARTA DE REPRESENTACIÓN AUTORIZADA Y COMERCIALIZACIÓN EN PARAGUAY

A: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Sede Central de ANDE, Avda. España 1268 y Padre Cardozo, Asunción, Paraguay
At.: Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez

Apreciados señores:
Nuestra compañía, NAVITUS LT, titular de los derechos patrimoniales, en forma única y exclusiva, del aplicativo de telemedida para medidores electrónicos de energía denominado ENERSIS, certifica por la presente que es fabricante único y exclusivo de la solución ENERSIS.
Mediante este documento, certificamos además que Compañía Comercial del Paraguay S.A., con domicilio en Avda. República Argentina N.º 2278, Asunción, República del Paraguay, se encuentra autorizada para actuar como representante comercial autorizado y soporte técnico local en primera instancia del aplicativo de telemedida ENERSIS de NAVITUS LT en la República del Paraguay.
La presente representación comprende la promoción, comercialización, provisión, implementación, soporte técnico local, coordinación de servicios conexos y demás gestiones comerciales, técnicas y administrativas vinculadas a los productos ENERSIS ante entidades públicas y privadas del Paraguay, incluyendo la Administración Nacional de Electricidad – ANDE.
Asimismo, dejamos constancia de que Compañía Comercial del Paraguay S.A. se encuentra habilitada para presentar documentación técnica, comercial y administrativa relacionada con ENERSIS, así como para realizar las gestiones necesarias para la provisión y cumplimiento contractual de la solución, conforme a las bases, condiciones y alcances que correspondan en cada proceso de contratación.
La presente carta se emite a solicitud de Compañía Comercial del Paraguay S.A., a los efectos de acreditar la representación autorizada y comercialización en Paraguay de los productos ENERSIS.

Sin más, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Firma
Nombre: Mindaugas Lapkus
Cargo: Director General
Debidamente autorizado para firmar en nombre de NAVITUS LT

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad e iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

ANEXO – 5

- Planilla de Capacidad Técnica (Especificaciones Técnicas y otros)

Considerando lo mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", en el punto "Capacidad Técnica":

- El servicio ofertado deberá satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente llamado. Según solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto Capacidad Técnica

Ítem 1: Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI

OFERENTE COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Verificación de Planilla de Datos por parte del Comité Técnico.

			EE.TT. GC-DMC- N° 09 Rev 00	GARANTIZADO
1.	Adquisición de Licencias	Mantenimiento del Sistema MDC (Colector de Datos de Medición) en sus últimas versiones, en cantidades especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.	Sí	Sí
2.	Características del servicio	¿Incluye Asesoramiento en los procedimientos para el uso apropiado del sistema?	Sí	Sí
		¿Atención remota de los incidentes a través de múltiples vías de interacción?,	Sí	Sí
		¿Responde preguntas acerca de detalles específicos de las funcionalidades?,	Sí	Sí
		¿Provee guías de usuarios, manuales de instalación?	Sí	Sí
		¿Recibe, registra, gestiona y soluciona las peticiones e incidentes reportados?	Sí	Sí
		¿Trabaja con el equipo de mantenimiento del sistema para gestionar incidentes?	Sí	Sí
		¿Realiza reportes de diagnósticos para casos específicos cuando se considere necesario?,	Sí	Sí
		¿Asiste remotamente durante la instalación en sistema de ANDE y configuraciones específicas?	Sí	Sí
		¿Entrega parches para reparación de fallas del sistema?	Sí	Sí
		¿Entrega actualizaciones y nuevas versiones del software liberadas por MDC (Colector de Datos de Medición)?	Sí	Sí
5.	Garantía	Según ítem 5.	Sí	Sí

Ing. Nelson Gavilán

➢ Planilla de Datos Garantizados (Continuación)

6.	**Garantía**	Según ítem 6.	Sí	Sí

Estos puntos mencionados fueron analizados por parte del Comité Técnico, verificando el cumplimiento de lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Con lo expuesto anteriormente se cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones como en la Especificación Técnica en cuanto al **Ítem 1: "Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI"** del Presente Llamado.

Ing. Nelson Gavilan
N° Personal: 12.699

Ing. Nelson Gavilán
Jefe/ DMCI
Jefatura

Ing. Carlos Vera
N° Personal: 6.167

ANEXO - 6

- Consultas y respuestas.

Nota: CEO Nº 01 – VEX 285/2026

Fecha: 01/06/2026

Solicitud de Aclaraciones - Comité de Evaluación de Ofertas

Remitente: Comité de Evaluación de Ofertas (ANDE) – VEX 285/2026

Destinatario: Compañía Comercial del Paraguay

At. Sra. Maria Emma Abente

Referencia: VEX 285/2026 "MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO ANUAL DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DE TELEMEDICION ENERSIS PARA MEDIDORES AMI." - ID: 477.713

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarle la presentación de lo siguiente:

- **Experiencia Requerida**: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Se evaluarán las propuestas técnicas proporcionadas por el Oferente conforme a los Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta Contratación.
- **Original o fotocopia simple del documento que demuestre la representación autorizada y comercialización en el Paraguay, con los productos ENERSIS.**

- **Patente Comercial.**

- Esta solicitud realizamos conforme a los artículos 57 y 60 del Decreto Reglamentario Nº 9823/2023 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022 de Contrataciones Públicas.

Plazo para presentación: 48 horas a partir de la fecha de recepción del presente documento (Art. 7 de la Resolución DNCP 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Boggiani de ANDE - Avda. Dr. Guido Boggiani y Facundo Machain – Departamento de Mediciones Comerciales - Jefatura, estos documentos podrán ser adelantados mediante el siguiente correo: cayo_torres@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NELSON GAVILAN Firmado digitalmente por NELSON GAVILAN

Ing. Nelson Gavilan

Miembro del Comité

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY
energía + iluminación

Nota N.º 60/2026 Asunción, 02 de junio de 2026.

Señor Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Ing. Félix Sosa
Presente

At.: **Comité de Evaluación de Ofertas**
Ref.: VEX 285/2026 – "Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI" – ID N.º 477.713

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en atención a la **Nota CEO N.º 01 – VEX 285/2026**, de fecha 01/06/2026, mediante la cual se solicita la presentación de documentaciones complementarias en el marco del proceso de referencia.

Al respecto, cumplimos en informar que hacemos entrega de los documentos solicitados, conforme al siguiente detalle:

1. **Experiencia requerida:**
   Se adjuntan los documentos correspondientes a la experiencia del oferente, a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos para la evaluación técnica.
2. **Representación autorizada y comercialización en Paraguay de los productos ENERSIS:**
   Se adjunta el documento que acredita la representación autorizada y comercialización en Paraguay de los productos ENERSIS.
3. **Patente comercial:**
   Se adjunta copia de la patente comercial correspondiente.

La presente documentación es remitida dentro del plazo establecido, conforme a lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. María Emma Abente Silva.
Representante Legal.

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 8 días del mes de julio del año 2025, se emite el Acta de Recepción Definitiva de la Adquisición de Medidores Básicos Inteligentes con Gestión y Monitoreo Asociado en una Solución AMI, en virtud al Contrato N° 8580/2021 y el Convenio Modificatorio N° 1, suscritos en fechas 7 de diciembre de 2021 y 7 de diciembre de 2022, respectivamente, con la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., correspondiente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1643/2021 – ID 390428, que consiste en:

	Contrato N° 8580/2021	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**
1	Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Monofásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa, con su correspondiente puesta en servicio, enlace e integración con el sistema de Gestión Comercial de la ANDE, en una solución AMI.	1.000
2	Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Trifásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa, con su correspondiente puesta en servicio, enlace e integración con el sistema de Gestión Comercial de la ANDE, en una solución AMI.	4.000
	Convenio Modificatorio N° 1	
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**
1	Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Monofásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa, con su correspondiente puesta en servicio, enlace e integración con el sistema de Gestión Comercial de la ANDE, en una solución AMI.	200
2	Suministro e Implementación de Medidor Electrónico Trifásico, inteligente de energía activa y reactiva Multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión directa, con su correspondiente puesta en servicio, enlace e integración con el sistema de Gestión Comercial de la ANDE, en una solución AMI.	300

Se deja constancia en esta oportunidad, que el suministro mencionado ha sido efectuado en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Contrato y las Especificaciones Técnicas, y que el Proveedor ha dado cumplimiento a todas las obligaciones establecidas. Se expide el presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, según lo establecido en el Numeral 24 – "Documentos de Recepción Provisional y Definitiva" del Contrato.

JORGE ABENTE SARALEGUI

Firmado digitalmente por JORGE ABENTE SARALEGUI
Fecha: 2025.07.08 12:03:30 -04'00'

Jorge Abente Saralegui
C.I. N° 440.619
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

YINMY RAMON BARRETO FLORES

Firmado digitalmente por YINMY RAMON BARRETO FLORES
Fecha: 2025.08.21 14:31:34 -03'00'

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES

Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2025.08.11 12:23:19 -04'00'

LOB/lbm
DCP
DCP/DCN

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
electricidad - iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9638/2024

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 279/2024

ID – 456222

"Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI"

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

2024

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad / iluminación
Av. Rep. Argentina 2278
+595 21 55 4259 (Rot.)
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Contrato N° 9638/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en Avda. Rca. Argentina N° 2278, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Maria Emma Abente Silva, con Cédula de Identidad Civil N° 850.550, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 279/2024 para Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedición ENERSIS para Medidores AMI,** detallado en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Ing. MARIA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

CCP COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. electricidad + iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICI

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Lic. SONIA ROJAS de HAYES
p/Presidente

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **456222.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de ls **Contratación por Vía de la Excepción ANDE N° 279/2024**, convocado por la **ANDE** según Resolución P/CP N° 8060/2024.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 8192/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario USD.	Monto Total USD.
Mantenimiento y Soporte Técnico Anual de las Licencias del Software de Telemedicion ENERSIS para medidores AMI.	Año	ENERSIS	Lituania	1	109.070,39	109.070,39

Por un monto total de USD. 109.070,39 (dólares americanos ciento nueve mil setenta con 39/100), impuestos incluidos.

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del Acta de Recepción Definitiva.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. MARIA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Sr. Cayo Dario Torres Leguizamon, Jefe del Departamento de Mediciones Comerciales.**(GC/DMC).**

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICID

LIC. MIA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
electricidad + iluminacion

Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Ing. Yimmy Barreto
Oficina Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Lic. SONIA ROJAS de HAYES
p/ Presidente

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, púeden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Ing. MARIA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General
ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CCP COMPAÑIA COMERCIAL PARAGUAYA
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Lic. SONIA ROJAS de HAYES
d/-Presidente

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 04 DIC. 2024

LIC. MA. EMMA ABENTE SILVA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Maria Emma Abente Silva
C.I. Nº 850.550
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
RUC 80000077-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. SONIA ROJAS de HAYES
p/ Presidente

Ing. Yimmy Barreto
Ofi. de Coord. y Control de Gestión
de la Gerencia Comercial

Ing. Hugo Rolón F.
Gerente Comercial
ANDE

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
PATENTE COMERCIAL

RUC: 80002491-5

FECHA: 29-01-2026

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Desde: 2026-2 Hasta: 2026-2

FACTURA	56-0786757-0

INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

R.M.C.: 5656809

Cédula / RUC: 800000773 /

CONTRIBUYENTE: RUC:80000077-3 COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

DIRECCIÓN COBRO: CHILE No. Casa 877 E/ . Y .

BLOQUE: PISO: DPTO: CC: CIUDAD: CTA CTE DIR: 1100700700000

OBJETO IMPONIBLE (PC-0000190)

PATENTE: PC-0000190
ACTIVIDAD: ARTICULOS DE ELECTRICIDAD EN GENERAL
UBICACION DEL NEGOCIO: CHILE E/ PIRIBEBUY Y HUMAITA
CTA CTTE SUCURSALES: 1410330800000,
CTA CTE MATRIZ: 1100700700000

CANTIDAD SUCURSALES: 1 FECHA PRESENTACION: 27/6/2025
CÓDIGO ACT: -4086-459

ACTIVO INDUSTRIAL: 0 ACTIVO COMERCIAL: 94.104.300.500

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPIO	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL (120)		24.568.000	22.111.200	22.119.450

VENCIMIENTO
31/1/2026

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
30.01.2026 08:35 Hs CERT.1876412
CAJA 01 Cajero: OORTIGOZ
NRO.FACT/CTA.560 [illegible]
TOTAL:22,111,200 Gs
FORMA DE PAGO: CH
PAGADO

Esta factura no justifica pagos anteriores
Válido solamente con la certificación mecánica de CAJA

	SUBTOTAL	24.568.000
434*434	DESCUENTO / EXONERACIÓN	-2.456.800
	IMPORTE A PAGAR (Guaranies)	22.111.200
	COMISIÓN BANCARIA + I.V.A.	8.250
	TOTAL C/ COMISION	22.119.450

Sello del Ente recaudador

CONTRIBUYENTE

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A
electricidad + iluminación

Av. Rca. Argentina 2278
+595 21 553270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py